0022005

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA® LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

FACULTAD DE DERECHO
Resolución de Acreditación de Alta Calidad No. 16095 del 15 de agosto de 2017, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO NÚMERO 5055

EL TÍTULO DE: ***ABOGADO***
OTORGADO A: ***JOSÉ GILBERTO GÓMEZ CASTRO***
No.71.221.322

En la ciudad de Medellín, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del viernes veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) , se reunieron en el Auditorio Rafael Uribe Uribe, de la Universidad Autónoma Latinoamericana -UNAULA-, los doctores: José Rodrigo Flórez Ruiz, Rector de la Universidad, Diana Patricia Restrepo Ruiz, Decana de la Facultad de Derecho y Carlos Alberto Mejía Álvarez, Secretario General de la Universidad, con el objeto de otorgar a **JOSÉ GILBERTO GÓMEZ CASTRO**, el título de **ABOGADO**.

Este título lo confiere la Universidad Autónoma Latinoamericana -UNAULA-, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 08940 del 31 de mayo de 2018, la cual se encuentra debidamente registrada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con código No. 53091.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a **JOSÉ GILBERTO GÓMEZ CASTRO**, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias del programa de Derecho y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución, además de presentar y aprobar el trabajo de grado en la modalidad de Monografía de Investigación, titulada "LAS FUNCIONES DE LAS PERSONERÍAS MUNICIPALES EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y SU EFICACIA PARA MITIGAR EL FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN EN ANTIOQUIA", con la asesoría temática del profesor John Hellman Bazurto y la participación de los docentes Sebastian Gómez Sánchez y Gabriel Jaime Martinez Cárdenas como jurados, quienes aprobaron con mérito de publicación.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado, luego de lo cual, exigió el juramento de rigor:

¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA FORENSE, Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA?

Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega al graduado del diploma correspondiente que lo acredita como **ABOGADO**.

En constancia firman:

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

DIANA PATRICIA RESTREPO RUIZ
Decana Facultad de Derecho

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA® LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación
ADMISIONES Y REGISTRO

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

Powered by CamScanner